

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

29004 *EL MUSEL, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
BARCOS DEL MUSEL, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

La junta general universal de "El Musel, S.L." celebrada el día 31 de octubre de 2012 ha acordado la escisión parcial con traspaso en bloque por sucesión universal de una parte del patrimonio de la sociedad, que forma parte de la unidad económica de "La captura, pesca y cultivo de especies marinas de toda naturaleza, mediante buques, parques, viveros u otras modalidades cualesquiera sin excepción alguna, así como su compra, venta y comercialización", a una sociedad de nueva creación denominada "Barcos del Musel, S.L."

Los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de escisión. Asimismo les asiste a los acreedores derecho de oposición a la escisión acordada.

Gijón, 31 de octubre de 2012.- Administrador.

ID: A120075704-1